



INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD

Boletín del S.I.P. en las Administraciones de Extremadura

NÚMERO 41- 3ª ÉPOCA - AÑO 12



ENERO-ABRIL 2015

SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA

Viernes, 20 de Mayo de 2011

UNA ADMINISTRACIÓN SIN COLOR POLÍTICO

Somos más de 47.000 empleados públicos los que servimos cada día a todos los extremeños. Conozco vuestras demandas porque yo también soy trabajador público. Me saqué mi plaza antes de entrar en política y sé que nuestra labor debe ser reconocida. Es injusto que muchos de los trabajos que deberían estar haciendo los empleados públicos desde lo público, los que dirigen la Junta de Extremadura los estén subcontratando a empresas. ¿Hay mayor desprecio a la función pública que quitarle el trabajo a quienes dedican su carrera profesional a servir al pueblo extremeño?

El empleado público es la parte fundamental de la administración pública, un engranaje vital para Extremadura. No será posible reformar el Gobierno ni mejorar la administración si en primer lugar no se atiende a las personas que la conforman. El trabajador público tiene que estar motivado. Tiene que tener carrera profesional. Tiene que conocer su labor clave en la sociedad civil. Por esa razón, me comprometo a hacer pedagogía y reconocimiento sobre la labor de los empleados públicos, a dignificarla con hechos y con mejores condiciones laborales.

En nuestro programa de gobierno son más de 100 medidas las que tienen que ver con vosotros, con la transformación de la administración pública. Como el eje de mi política pública son las personas, vosotros sois los protagonistas. Necesitamos a una administración despolitizada que se rija bajo criterios técnicos, no políticos. En la que el empleado público tenga certezas y en la que se le garantice un crecimiento personal y profesional.

Creo más en las personas que en los partidos, en las buenas ideas más que en las ideologías. En un Gobierno al servicio del ciudadano, en una administración sin color político.

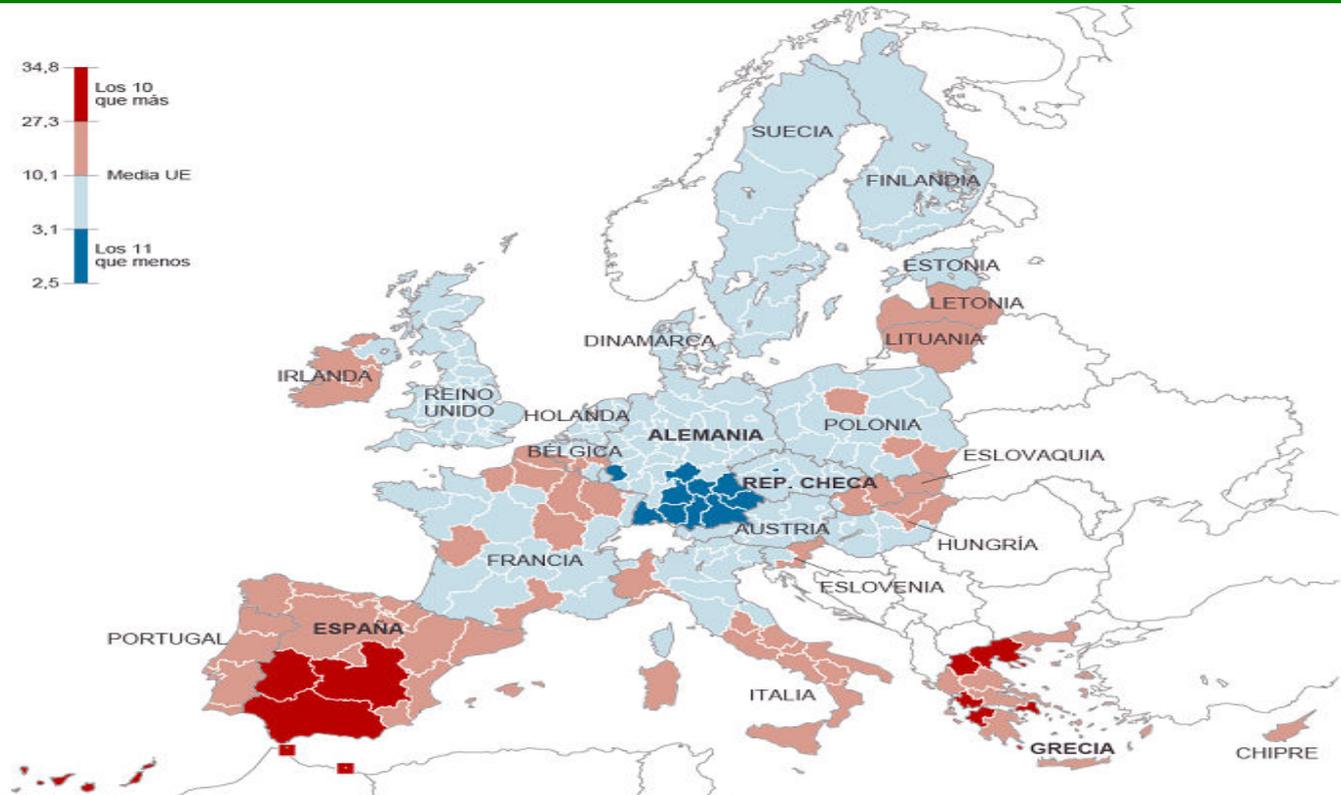
Un fuerte abrazo.
José Antonio Monago

MONAGOPRESIDENTE



¡¡ MENTIRAS !!

LA CUARTA REGIÓN CON MAYOR PARO DE LA UE Y EL QUINTO PRESIDENTE MEJOR PAGADO DE ESPAÑA



► Regiones con más paro

1	Andalucía	España	34,8
2	Canarias	España	32,4
3	Ceuta	España	31,9
4	Extremadura	España	29,8
5	Castilla-La Mancha	España	29,0
6	Grecia Occidental	Grecia	28,7
7	Macedonia Central	Grecia	28,7
8	Melilla	España	28,4
9	Macedonia Occidental	Grecia	27,6
10	Ática	Grecia	27,3

► Regiones con menos paro

1	Praga	Rep. Checa	2,5
2	Alta Baviera		2,5
3	Tubinga		2,6
4	Alto Palatinado		2,7
5	Baja Baviera	Alemania	2,8
6	Baja Franconia	Alemania	2,9
7	Friburgo		3,0
8	Suabia		3,0
9	Tréveris		3,0
10	Stuttgart		3,1
	Franconia Central		3,1

Fuente: Eurostat.



Fuente: Presupuestos de las CCAA

En datos referidos al año 2014 respecto a los países miembros de la Unión Europea y, al mismo año, en cuanto a los presupuestos generales de las Comunidades Autónomas de España, nos encontramos con un desfase no ya sólo económico, sino moral, de lo que es el verdadero quehacer de las personas que nos representan y a las que elegimos, cada cuatro años, para que defiendan los intereses de todos.

Y es que Extremadura, se encuentra en el cuarto lugar (considerando muy bondadosamente a Ceuta como “región”) con mayor paro de todas las regiones pertenecientes a la UE. Por el contrario, nuestro Presidente, se encuentra el quinto del ranking de mejor pagados de España. Equilibrando, a los extremeños nos interesaba, ser los quintos, con menos paro. ¿Qué tal si Mr. Monago cobrara como funcionario bombero del ayuntamiento pacense?.

ALGUNOS “REGALOS” DE NUESTROS GOBERNANTES A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS

Ahora que enfilamos el ocaso de la legislatura, va siendo hora de poner las cosas en su sitio. De recordar compromisos y de valorar las actuaciones de aquellos que vinieron a ocupar el gobierno de la Junta de Extremadura, con promesas de buen hacer durante los últimos cuatro años.

Son momentos, en los que la reflexión nos debe hacer actuar en favor de las cosas bien hechas y en contra de los cuentos contados.

No es de recibo en una sociedad democrática, el manejo de intereses personales por encima de los colectivos. Tampoco que el engaño sea una moneda habitual en el comportamiento político. No digamos ya la represión, por opinión divergente.

De todo ello se podría escribir y no hacer más que alimentar morbos. La realidad, no nos cabe duda, supera a la ficción.

No obstante, sirvan las siguientes líneas para hacer procesión escueta (Concursos de Traslado, aparte) de los exquisitos regalos con los que hemos sido agasajados por nuestro querido GOBEX.

- ◆ **Sueldos congelados durante toda la legislatura.** Ya desde 2010 venía el histórico asunto, tras un descuento previo. Sin embargo, los sueldos de milleuristas en la Junta de Extremadura es lo que se ha ido consolidando. Los de los “políticos responsables”, como siempre, han sido otro cantar.
- ◆ **Paga extraordinaria de Navidad requisada en 2012.** Se podría haber acordado un complemento (por la productividad y la eficiencia que decía el Presidente Monago, de los funcionarios extremeños) para compensar, pero se prefirió seguir con la demagogia.
- ◆ **No poder acceder a los diferentes niveles económicos de la Carrera Profesional.** Otro ejemplo manteniendo a “funcionarios de primera y de segunda”. Para el GOBEX hay dinero y no evaluaciones del desempeño para unos y lo contrario para otros.
- ◆ **Eliminación del Complemento Retributivo en las Bajas por Enfermedad.** Otro aspecto que se podría haber compensado complementariamente, pero sin motivación política, imposible.
- ◆ **Aumento del horario semanal hasta las 37,5 horas.** Un acuerdo sobre flexibilidad horaria, habría racionalizado el gasto energético, evitado incomodidades en desplazamientos y el solapamiento en los turnos horarios. Al mismo tiempo, servido de motivación empresarial.
- ◆ **Eliminación de los días por antigüedad (canosos).** Lo que años costó, el gobierno de Madrid, del mismo color político que el de aquí, lo eliminó de un plumazo.
- ◆ **Eliminación de días por Asuntos Particulares.** Al igual que el apartado anterior, sin embargo, ha sido el único aspecto que ha suscitado un interés en restituir, aunque escaso e incompleto.
- ◆ **Eliminación de plazas y escasa reposición, lo que ha supuesto mayores cargas de trabajo.** La gran destrucción de puestos de trabajo ha supuesto un verdadero abuso en la exigencia al trabajador. Sobremanera a los empleados no fijos, con los que se han realizado verdaderos excesos fuera de sus tareas y responsabilidades laborales.
- ◆ **Utilización de contrataciones laborales a través de empresas públicas, para desarrollar trabajos que corresponden a los empleados públicos.** Esto, por una parte, ha sido un verdadero agujero para evitar valoraciones sobre igualdad, mérito y capacidad (además de publicidad) a la hora de trabajar en la Función Pública. Por la otra, con maneras defraudadoras o, cuanto menos alegales, el trabajo de bastantes empleados públicos capacitadísimos, ha sido hurtado para complimentar otro tipo de intereses que, la política, debe erradicar de su gestión.
- ◆ **Imposición de nombramientos en función de intereses no profesionales.** De los asesores, ni hablamos. De los capacitadísimos, eficientísimos y demás ísimos de Libre Designación, ni pío. Pero de la morralla de adheridos, cómplices y familiares, sólo podemos decir que se han ajustado a los intereses de un gobierno que no solamente ha eliminado el nepotismo, sino que lo ha hecho grande. La política asalzó, como nunca, la Función Pública. Las Comisiones de Servicios han sido armas demoledoras. Ahora deben ir al confesionario.

EL INTERÉS CLIENTELAR DE LA JUNTA CONDICIONA LOS CONCURSOS DE TRASLADO

Ha pasado la legislatura entera y **hace más de siete años que no se convoca el Concurso de Traslados para puestos de estructura** (Orden de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, DOE nº 49, de 11 de marzo de 2008). Tocaba pues para -como muy tarde- mediados del 2010. Pues bien, ni este, ni el **Concurso de puestos no singularizados (ya convocado)** tienen visos para resolverse.

Y ya toca repetirse, pues si bien con la entrada del GOBEX en 2011, el Consejero de Administración Pública se comprometió a realizar, en breve, un estudio para analizar necesidades de personal, nos encontramos en la misma situación de inmovilidad.

Como no hay convocatoria de Concurso, **siguen nombrando a quiénes gusta (amigos, políticos propios, ineptos en general, clientes varios y -los menos- también algún justo que otro, para dar menor cante) en Comisión de Servicios**. A estas altura hablamos de más de tres mil (3.000) los nombrados a dedo.

De esa manera, **acumulan la experiencia necesaria para sumar puntos cuando se realice la convocatoria; pero para eso, claro, necesitan tiempo. Es decir, hemos cambiado las condiciones para favorecer a los nuestros y, estos, van acumulando puntos para la hora de la verdad. Y ahí estamos, esperando fecha tras fecha la salida del Concurso.**

Y, por si fuera poco, por si falla algo, **se modifica el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura** (Decreto 107/2013, de 2 de julio, DOE nº 125, de 01-07-13) **para controlar los Concursos mediante la defensa de**

“memorias” en los puestos que “interesen”. Además, en estos casos, **una cuarta parte de los miembros de las Comisiones de Valoración (Tribunales), no es necesario que tengan siquiera el nivel de titulación requerida para obtener el puesto. O lo que es lo mismo, un funcionario del Grupo A, puede ser valorado por otro sin titulación alguna. Lógicamente, en este juego, han entrado los sindicatos más representativos. ¿Cierta tufillo a corrupción?**

Todo ello con **el perjuicio que supone y la denostación a los derechos de promoción o de conciliación de la vida familiar con la laboral, para un importante número de trabajadores públicos, que ven como el gobierno de la Junta actúa en favor de los intereses de “los suyos” y en contra del interés de la mayoría.**

Pero ahora además, a todo este embrollo, se une un condicionante tremendamente expresivo que podría, sin embargo, hacer agilizar las actuaciones aunque, también, hace temer por la justicia ecuaníme en el procedimiento. Y es que, **el gobierno de la Junta (ante**

el presumible desalojo del poder el 24-M) quiere “blindar” urgentemente (adaptando los puestos a los perfiles personales) a esos nombrados en Comisión de Servicios, mediante la técnica del enchufe dentro del SES, muchos de los cuales son empleados que pertenecen a la Administración General de la Junta.

Tal es de imprevisible la situación, que algún sindicato, con vinculaciones ideológicas hacia el referido gobierno, comienza a publicitar y alentar una urgente toma de decisiones al respecto.

El SIP reivindica una pronta convocatoria y resolución, sin emplear subterfugios en beneficio de la clientela del todavía gobierno.



¡¡ MENTIRAS !!

Sirve de portada a este número, la “carta abierta” electoral que el actual Presidente de la Junta y candidato a volver a serlo por el Partido Popular (PP) -José Antonio Monago- nos envió a los trabajadores públicos extremeños, hace ahora cuatro años.

Su intención, claro está, era atraer con su discurso y sus promesas, el mayor número de votos del colectivo al que se dirigía.

En su epístola, lo primero que hacía era alardear de conocer nuestras demandas, porque él “es también trabajador público”. **Presunción que de poco nos ha servido, en estos cuatro años de sed y tanto oscurantismo.**

Pasa luego a criticar las subcontratas de personal que hacía el anterior gobierno de la Junta, calificando tal labor de “desprecio a la función pública”. **Sin embargo, con su mandato, no solo no ha eliminado esas contrataciones sino que las ha elevado hasta casi triplicarlas; haciendo mucho “más privada” nuestra labor pública.**

Comenta posteriormente que, los empleados públicos, tenemos que estar motivados, tener carrera profesional y conocer nuestra importante labor y se compromete a hacer pedagogía, a reconocer, dignificar y mejorar nuestras condiciones laborales. **Todo ello, de un tirón, como se suele decir, sin anestesia. Pero también, sin vergüenza, porque debería explicar qué es lo que entiende por motivación (a lo mejor es que te bajen el sueldo, o te lo congelen, o tengas más horas y días de trabajo, o pagues por enfermar,...). De la carrera profesional, sólo cantos de sirenas y del conocimiento de la labor ¿ha dedicado algo de tiempo a una cosa que se llama la organización de los servicios?. Las mejores condiciones, se ve que o algunos se las han llevado para ellos solos o habrán de esperar un poco más.**

Luego sigue con la idea de “transformar” la administración pública (suponemos que en privada o en algo mixto) del protagonismo que debemos tener los empleados públicos y de la necesidad de despolitizar lo público; **justo lo contrario de lo que ha venido fomen-**

tando el gobierno que preside, con sus advenedizos y familiares. Primando el interés personal antes que el técnico.

Termina la carta diciendo que cree en una administración sin color político, al servicio del ciudadano. **Falta que nos diga ahora (y nos dé el nombre, a ser posible) del ciudadano que habla porque, desde nuestra perspectiva, nos declaramos absolutamente desconocedores del prototipo.**

Sin entrar en valoraciones políticas (eso es cuenta de otros) y analizando el escrito mencionado desde el punto de vista laboral, **hemos de reconocer que nunca, hasta este momento, nadie con pretensiones a la Presidencia de Extremadura, ha sido capaz de contar tantas mentiras en una carta tan corta.**

Ahora, suponemos, **el candidato y su partido, volverán a intentar captar votos, prometiendo todo lo que laboralmente deseemos, ya sea la carrera, la integración en el SES o el bono-polvo, si es preciso. Pero, es necesario recordar, que lo único que han hecho es lo contrario a lo que se comprometieron.**

Y no valen excusas. No vale pronunciar la palabra Madrid, porque vías complementarias se han podido buscar, con buena voluntad, tanto en horarios como en euros, en organización y sosiegos laborales, en menos pánfil@s estirad@s y en más profesionales. Sin necesidad de gasto público en asesores de imagen. Con carácter serio, sin juegos del ocurrente trilero.

Por todo ello, desde el SIP no podemos manifestarnos tibios en estos momentos. Criticamos abiertamente la política (si así puede denominarse) desarrollada por el GOBEX del Presidente Monago respecto al factor humano en la Función Pública. En ninguna ocasión ha estado más bajo el listón para la autoestima de los trabajadores públicos. Nadie desde el GOBEX lo ha propiciado. Además, nos han mentido en sus compromisos.

Por ello, os proponemos el voto en las próximas Elecciones Autonómicas del 24 de Mayo, para cualquier Partido de progreso del mundo laboral y nunca para este mentiroso profundo.



SOBRE LOS PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN

Desde el SIP, ante las persistentes situaciones, bastante bien conocidas por gran cantidad de trabajadores de la Función Pública, de desorganización, incapacidad evidente, contradicción razonable y utilización partidista por una considerable parte de las personas que ocupan los puestos de Libre Designación, mantenemos que los puestos de trabajo, deben ser provistos con carácter general, mediante Concursos de Traslado (sin trampa ni cartón, sin beneficios para unos y perjuicios para otros, sin manipulación partidista de las RPT) no aceptando ni entendiéndolo la "razón práctica" por las que actualmente, determinados puestos de trabajo tienen esa fórmula dactilar de designación.

De tal manera, por poner un ejemplo, llaman poderosamente la atención aquellos puestos encargados de la inspección de los servicios de la Administración que se encuentran actualmente incluidos en la Consejería de Hacienda y Administración Pública. ¿Es posible que se sea juez y parte? ¿Cómo puede uno inspeccionarse a sí mismo? ¿Qué ventajas sociales tiene fiscalizar con una auditoría parcial?

Consideramos que esto es una anomalía y una disfunción preocupante del sistema de provisión, en tan-

¿ES MENTIRA QUE HAYA ENCHUFISMO!



to se deja en manos de la dirección administrativa la elección de los candidatos a cubrir esos puestos, sin sujetarse a procedimientos y criterios tasados y objetivos, pudiendo, por tanto, darse situaciones de parcialidad y de presiones sobre los titulares. Aspectos, absolutamente reprobables y difícilmente revelables e investigables, con lo que la transparencia difícilmente se deja ver.

Entendemos que la cobertura se debe adecuar a criterios de baremación sobre méritos objetivos, medibles y transparentes, precisamente para poder

tratar así las funciones encomendadas.

Los puestos de Libre Designación, por otra parte, han de ser de extraordinaria excepcionalidad y para aquellos casos en los que la capacidad directiva más alta, requiera de un contacto imprescindible con la dirección política igualmente más alta, y se

encuentre todo ello enfocado a ejercitar funciones en favor del servicio al ciudadano.

De tal manera que pueden entenderse aquellos puestos propicios únicamente para el nivel de las Direcciones Generales, dentro de los organigramas de estructuras, pero nunca como recurso utilizado por los gobiernos para mancillar, someter, manipular, controlar y, en definitiva, utilizar la Administración como fuerza de poder a favor del partido gobernante y sus cercanos, desorganizando, desestructurando e impidiendo la verdadera carrera profesional administrativa, práctica, resolutive y eficiente. Y no favoreciendo a personajes, la mayoría de la veces, poco capacitados cuando no ineptos, fervientes, complacientes y leales a sus tutores, dentro de estructuras permeables con gustos e intereses particulares y propicios a corruptelas de cualquier tipo.

Así, las Libres Designaciones se han extendido existiendo hasta en los niveles y grupos de titulación más bajos, sirviendo de cobijo a políticos con bajas fronteras en escrúpulos. De ahí la sociedad que venimos descubriendo a diario y los interminables casos de corrupción manifiesta.

LAS INFORMACIONES EN www.sindicato-sip.es

Las noticias publicadas en nuestra web (www.sindicato-sip.es) y aparecidas -con su fecha- desde el anterior número correspondiente a las fechas comprendidas entre el 1º de septiembre de 2014 y el 25 de enero de 2015 (40 de la 3ª Época) de **INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD** y hasta el 30 de abril de 2015, se ofrecen para su fácil localización.



Nº	Noticia	Fecha
431	Nombramiento definitivo Letrados Consejo Consultivo de Extremadura	26-01-15
432	Aprobados definitivos Enfermero SM del SES	26-01-15
433	Relaciones provisionales aprobados Enfermero y Médico Urgencias AP del SES	26-01-15
434	Lista provisional admitidos Profesor Danza Diputación Cáceres	27-01-15
435	Emplazamientos contenciosos Mérida nº 1 y nº 2 contra el SES	27-01-15
436	Cursos de idiomas INAP primer semestre 2015	27-01-15
437	Estimación alegaciones concurso GAFA del SES	27-01-15
438	Ejecución sentencia admisión convocatoria Enfermero del SES	29-01-15
439	Corrección emplazamiento contencioso Mérida nº 2 contra el SES	29-01-15
440	Convocado concurso Encargado General Mantenimiento Diputación de Cáceres	29-01-15
441	Nombramientos Cocinero y GGFA del SES	30-01-15
442	Aprobados definitivos Anatomía Patológica del SES	30-01-15
443	Relaciones provisionales aprobados varias convocatorias del SES	30-01-15
444	Reducción horarios en febrero por festividades tradicionales Junta de Extremadura	30-01-15
445	INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD Nº 40 :: Septiembre 2014-Enero 2015	30-01-15
446	Sorteo público Tribunales convocatorias docentes en 2015	02-02-15
447	Nombrada Comisión Selección para un Profesor de Violín Conservatorio de Cáceres	03-02-15
448	Admitidos definitivos Concurso Traslado Técnico de Salud del SES	03-02-15
449	Estimación reclamaciones Celador del SES	03-02-15
450	Lista provisional admitidos Profesor Trompeta Conservatorio de Cáceres	04-02-15
451	Bases para 3 Oficiales Imprenta Diputación de Cáceres	04-02-15
452	Convocados diferentes Concursos de Puestos en Diputación de Cáceres	04-02-15
453	Convocadas Listas de Espera docentes no universitarios de la CAE	04-02-15
454	Sorteo orden de actuación convocatorias 2015 en Diputación de Cáceres	05-02-15
455	Convocados Planes Formación de Diputación Badajoz 2015	06-02-15
456	Estimación alegaciones concurso Médico Familia EAP del SES	06-02-15
457	Puntuaciones concurso Auxiliar Enfermería del SES	06-02-15
458	Adjudicaciones definitivas traslado Enfermero SM del SES	09-02-15
459	Cursos INAP 2015 para Administración Local	09-02-15
460	Bases y plazo para un Inspector Jefe de Bomberos en Huesca	09-02-15
461	Puntuaciones concurso GAFA del SES	10-02-15
462	Comisión Selección Profesor Transporte Conservatorio de Cáceres	11-02-15
463	Admitidos definitivos y examen para Profesor de Violín Conservatorio Cáceres	12-02-15
464	Admitidos definitivos y examen para Profesor de Danza Conservatorio Cáceres	12-02-15
465	Admitidos definitivos y examen para dos TAG Diputación de Cáceres	12-02-15
466	Modificación puntual estructura funcional del SES	12-02-15
467	Emplazamiento contencioso TSJEX contra el SES	13-02-15
468	Bases y plazo para 27 Bomberos en Valencia	13-02-15
469	Programa electoral SIP-SGTEX para la Diputación de Badajoz	13-02-15
470	Adjudicaciones definitivas traslado Veterinario EAP del SES	16-02-15
471	Adjudicaciones provisionales traslado diferentes FEA del SES	16-02-15
472	Convocados Concursos Traslado diferente personal gestión-servicios del SES	16-02-15
473	Emplazamiento contencioso contra el SES en juzgado Mérida nº 2	17-02-15
474	Convocado Concurso Traslado Enfermero del SES	17-02-15
475	Constitución de la Junta de Personal de los SSCC de la Junta de Extremadura	17-02-15
476	Convocadas Bolsas de Trabajo Psicólogo y Médicos del SES	18-02-15
477	Resultado sorteo orden actuación convocatorias Diputación Cáceres 2015	18-02-15
478	Plazo para 3 Oficiales Imprenta Diputación de Cáceres	19-02-15
479	Convocado Concurso Traslado Jefe Parque Diputación Cáceres	20-02-15
480	Elección plazas para diferentes convocatorias del SES	20-02-15
481	Censo miembros tribunales convocatorias Administración CAE	20-02-15
482	Emplazamiento contencioso contra SES en Juzgado Badajoz nº 1	23-02-15
483	Resultado sorteo nombramiento Tribunales Cuerpos Docentes 2015	23-02-15
484	Modificación RPT laboral Consejería de Educación y Cultura CAE	23-02-15
485	Admitidos provisionales Bolsa de Trabajo Farmacéutico EAP del SES	23-02-15

486	Bolsa de Trabajo para Profesor L-L del SES	23-02-15
487	Corrección a modificación de la RPT del Ayuntamiento de Mérida	24-02-15
488	Aprobados definitivos TE Radiodiagnóstico del SES	24-02-15
489	Relaciones provisionales aprobados TS GAFA y Médico Familia EAP del SES	24-02-15
490	Lista definitiva y prueba para Profesor Trompeta Conservatorio de Cáceres	25-02-15
491	Elección plazas para diversas convocatorias del SES	25-02-15
492	Ejecución sentencia reincorporación plaza Enfermera del SES	26-02-15
493	Corrección Concurso Traslado Enfermero del SES	26-02-15
494	Plantilla y RPT del OARGT de Diputación de Cáceres	26-02-15
495	Bases contratación en prácticas un TS Tributos Locales en OAR Badajoz	26-02-15
496	Modificación puntual RPT de la Diputación de Badajoz 27-02-15	27-02-15
497	Vuestra confianza, nuestro esfuerzo	27-02-15
498	Emplazamiento Mérida nº 2 contencioso contra SES	02-03-15
499	Publicación RPT del CICYTEX	02-03-15
500	Anuncio renuncia selección Mutua trabajadores de la Junta de Extremadura	02-03-15
501	Nombramiento Tribunales convocatorias Administración CAE	02-03-15
502	Emplazamiento Badajoz nº 1 contencioso contra SES	03-03-15
503	Listas provisionales admitidos convocatorias Administración CAE	03-03-15
504	Emplazamientos contenciosos Badajoz nº 1 y nº 2 contra SES	04-03-15
505	Programa Formación Ciencias Salud-Atención Sociosanitaria 2015	04-03-15
506	Corrección elección de plazas Psicólogo Clínico y Enfermero O-G del SES	05-03-15
507	Elección de plazas Enfermero SM y TE Laboratorio del SES	05-03-15
508	Segunda corrección Concurso Traslado Enfermero del SES	09-03-15
509	Remuneraciones por cursos de Protección Civil e Interior CAE	09-03-15
510	Modificación Tribunal convocatoria FEA Cirugía General y Aparato Digestivo del SES	10-03-15
511	Convocado Plan Formación de Diputación Cáceres 2015	10-03-15
512	Plazo solicitud Carrera Profesional en la UEX	10-03-15
513	Ejecución sentencia Lavadero discapacidad del SES	11-03-15
514	Emplazamiento contencioso incentivos contra el SES en Mérida nº 2	12-03-15
515	Aprobados definitivos diversas convocatorias del SES	12-03-15
516	Modificación puntual RPT Consejería Economía, Competitividad e Innovación CAE	12-03-15
517	La prevención de riesgos, asignatura pendiente	12-03-15
518	Modificación a fiestas laborales locales para 2015 en la CAE	13-03-15
519	Publicado Plan de Formación de la EAPEX 2015	13-03-15
520	Aclaración a comunicado de 27-11-2014	16-03-15
521	Nueva corrección Concurso Traslado Enfermero del SES	16-03-15
522	Amortización de puesto trabajo RPT del SES 16-03-15	16-03-15
523	Nombramientos FEA Radiodiagnóstico del SES	17-03-15
524	Corrección de elección plazas Enfermero SM y TE Laboratorio del SES	17-03-15
525	Elección de plazas Farmacéutico EAP del SES	17-03-15
526	Adjudicaciones provisionales traslado Técnico Salud y FEA del SES	17-03-15
527	Aprobados definitivos de Pinche del SES	17-03-15
528	Ejecución sentencia del TSJEX por IPA	17-03-15
529	Comisión Baremación de Listas Espera docentes no universitarios CAE	17-03-15
530	Corrección a sentencia Lavadero discapacidad del SES	18-03-15
531	Elección de plazas GTFA del SES	19-03-15
532	Convocadas 6 plazas para Ayudantes Técnicos-Dinamizadores de la CAE	19-03-15
533	Emplazamiento contencioso convocatoria del SES	20-03-15
534	Actualización semestral definitiva Bolsas Trabajo Enfermero CP, UD y SM del SES	20-03-15
535	INAP: acciones formativas descentralizadas	21-03-15
536	Reducción horarios en abril por festividades tradicionales Junta de Extremadura	21-03-15
537	Nombramientos diferentes convocatorias del SES	23-03-15
538	Oferta de Empleo Público para 2015 de la AGE	23-03-15
539	Bases y plazo para 3 Bomberos en Ávila	23-03-15
540	INAP: Curso Superior sobre Gestión de la Innovación	24-03-15
541	Integración en Cuerpo de Profesores Titulares de la UEX	25-03-15
542	Convocatoria complementos retributivos para docentes-investigadores de la UEX	25-03-15
543	Actualización provisional Bolsas Trabajo Médico AP y AC del SES	25-03-15
544	Corrección a elección de plazas Farmacéutico EAP del SES	25-03-15
545	Aprobados definitivos Médico Familia EAP del SES	25-03-15
546	Información pleno Junta de Personal de los Servicios Centrales 23-03-15	25-03-15

547	Amortización de puesto de trabajo RPT del SES 26-03-15	26-03-15
548	Adjudicadas diferentes Jefaturas de Sección en Diputación de Badajoz	26-03-15
549	Creado puesto de Secretaría 3ª en Diputación de Cáceres	27-03-15
550	Admitidos definitivos Bolsa de Trabajo Farmacéutico EAP del SES	29-03-25
551	Admitidos definitivos Bolsa de Trabajo Auxiliar de Enfermería del SES	29-03-25
552	Admitidos provisionales Bolsas de Trabajo Enfermero SM y Veterinario EAP del SES	29-03-25
553	Resolución concurso unitario puestos habilitación nacional en la CAE	31-03-15
554	Bases y plazo para un Oficial Bombero en Valencia	31-03-15
555	Admitidos provisionales concursos traslado diferentes plazas gestión-servicios del SES	31-03-15
556	Amortización puesto trabajo RPT del SES 01-04-15	01-04-15
557	Nombramientos diversas convocatorias del SES	06-04-15
558	INAP: cursos ámbito local 2015	06-04-15
559	Adjudicaciones diversas Jefaturas en Desarrollo Local y OAR Diputación de Badajoz	06-04-15
560	Nuevas bases y plazo para un Inspector Jefe Bombero en Huesca	06-04-15
561	Adjudicadas diferentes Jefaturas en Área Fomento, Obras y ATM Diputación de Badajoz	07-04-15
562	Modificación Tribunales convocatorias funcionarios de la CAE	07-04-15
563	Emplazamiento contencioso contra SES por nombramiento FEA	09-04-15
564	Oferta Empleo Público para 2015 Junta de Extremadura	09-04-15
565	Cobro de la Carrera Profesional en la Administración General de la Junta	09-04-15
566	Corrección a OEP para 2015 de la Junta de Extremadura	10-04-15
567	Ley Autoridad de profesionales Sistema Sanitario y Centros Sociosanitarios CAE	10-04-15
568	Convocatoria Directores centros docentes públicos no universitarios CAE	10-04-15
569	Ejecuciones sentencias Celador discapacidad y Bolsa Enfermero SM del SES	10-04-15
570	Actualización semestral definitiva Bolsas Trabajo Médico AP y AC del SES	10-04-15
571	Ley de la Función Pública de Extremadura	10-04-15
572	Adjudicados diferentes puestos de trabajo en Diputación de Cáceres	13-04-15
573	Emplazamiento contencioso contra el SES en Juzgado nº 1 de Badajoz	13-04-15
574	Modificación puntuación convocatoria Veterinario EAP del SES	13-04-15
575	Ejecución sentencia contra SES en Juzgado nº 1 de Mérida	13-04-15
576	Bases para convocatorias de plazas docentes en la CAE	13-04-15
577	Plan de Formación para 2015 de la ASPEX	13-04-15
578	Nombramientos Enfermero SM y TE Laboratorio del SES	13-04-15
579	Admitidos provisionales Bolsa Profesor Logofonía-Logopedia del SES	13-04-15
580	Cuota sindical para Declaración Renta de 2014	13-04-15
581	Nombramientos Farmacéutico EAP y GTFA del SES	14-04-15
582	Admitidos provisionales Concurso Traslado Enfermero del SES	14-04-15
583	Emplazamiento contencioso en Mérida nº 2, contra DG Personal Docente CAE	15-04-15
584	Plan de Igualdad de gestión de RR.HH. en Diputación de Badajoz	15-04-15
585	Corrección a modificación RPT del SEPAD	16-04-15
586	Modificación puntual RPT laboral Consejería Educación y Cultura CAE	16-04-15
587	Ejecución sentencia por derecho a incapacidad en Educación CAE	16-04-15
588	Convocados Concursos provisión vacantes funcionarios de la UEX	16-04-15
589	Adjudicadas diferentes Jefaturas en Áreas de Fomento y de Personal Diputación de Badajoz	16-04-15
590	Relación definitiva Plantillas-vacantes 2015/16 Centro Educativos CAE	17-04-15
591	Relación definitiva Plantillas-vacantes 2015/16 otros centros docentes CAE	17-04-15
592	Modificación concurso Auxiliar Enfermería del SES	17-04-15
593	Emplazamiento contencioso SES convocatoria Odontólogo	20-04-15
594	Adjudicaciones definitivas traslado Técnicos de Salud del SES	21-04-15
595	Corrección convocatoria Auxiliar de Enfermería del SES	21-04-15
596	Bases y plazo para 3 Bomberos en el Ayuntamiento de Segovia	22-04-15
597	El interés clientelar de la Junta condiciona los Concursos de Traslado	22-04-15
598	Segunda corrección a Lavadero discapacidad del SES	22-04-15
599	Puntuación Concurso Enfermero del SES	22-04-15
600	Nueva modificación calendario laboral local CAE 2015	23-04-15
601	Sorteo público actuación en convocatorias personal CAE 2015	23-04-15
602	Corrección Plan Formación ASPEX 2015	23-04-15
603	Amortización puesto trabajo RPT del SES 24-04-15	24-04-15
604	Emplazamiento contencioso SES Bolsa de Trabajo Calefactor-Mecánico	24-04-15
605	Admitidos definitivos concursos traslado diferentes plazas gestión-servicios del SES	24-04-15
606	Corrección puntuación Concurso Enfermero del SES	25-04-15
607	Corrección, declaración desierta y adjudicaciones Jefaturas Diputación de Badajoz	27-04-15

608	Ejecución sentencia TS por derechos convocatoria Educación de la CAE	27-04-15
609	Calendario escolar 2015-16 de centros docentes no universitarios de la CAE	27-04-15
610	Convocatoria plazas personal docente e investigador de la UEX	27-04-15
611	Modificación aprobados definitivos Celador y Lavadero discapacidad del SES	28-04-15
612	Aprobados definitivos GAFA del SES	28-04-15
613	Relaciones provisionales aprobados Auxiliar Enfermería del SES	28-04-15
614	Resultado sorteo actuación en convocatorias personal CAE 2015	28-04-15
615	Sobre los puestos de Libre Designación	28-04-15
616	Admitidos provisionales 3 Oficiales Imprenta Diputación de Cáceres	29-04-15
617	Ejecución sentencia TS por derechos convocatoria Educación CAE	29-04-15
618	Integración en Cuerpo Profesores Titulares de la UEX	29-04-15
619	Elección plazas TE Radiodiagnóstico y Veterinario EAP del SES	30-04-15
620	Convocadas estancias formativas profesores FP_CAE 2015	30-04-15
621	Delegación de competencias en DG de Personal Docente CAE	30-04-15
622	Listas definitivas y primer ejercicio convocatorias funcionarios de la CAE	30-04-15
623	Corrección a Bolsa de Trabajo Auxiliar de Enfermería del SES	30-04-15
624	Listados definitivos convocatorias Subalternos de la CAE	30-04-15
625	Listados definitivos convocatorias Auxiliares de la CAE	30-04-15
626	Listados definitivos convocatorias Administrativos de la CAE	30-04-15
627	Listados definitivos convocatorias Técnicos de la CAE	30-04-15
628	Listados definitivos convocatorias Titulados Superiores de la CAE	30-04-15
629	Listados definitivos convocatorias Veterinarios EFS de la CAE	30-04-15

NUEVA CORRECCIÓN EN LA RPT DEL AYUNTAMIENTO



En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 36, de fecha 24 de febrero del año en curso, se publica una nueva corrección a la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Mérida, conforme a errores en la misma.

Por una parte, no se había publicado la RPT del Organismo Autónomo de “La Encina” y se incluyen, en

la que aparecen los siguientes puestos:

- ◆ Titulado Superior de Servicios Sociales (1).
- ◆ Jefe de Negociado (1).
- ◆ Oficial Jardinero (1).
- ◆ Operarios (17).
- ◆ Operarios Conductores (2).
- ◆ Operarios Jefes de Grupo (4).
- ◆ Operario Jefe de Material (1).
- ◆ Operarios Jefes de Mantenimiento (2).
- ◆ Operarios Jefes de Ventas (2).
- ◆ Operarios Conductores (3).

De otro lado, se corrigen errores tipográficos varios de la publicación que, en su día se realizó y que afectan a diferentes servicios como Urbanismo (Sección de Señalizaciones y Mantenimiento) Policía Local (Sección de Plana Mayor) y Deportes (Sección de Instalaciones Deportivas).

Con ello, queda completada la mencionada Relación de Puestos de Trabajo para el año 2015, salvo nuevas modificaciones que se pudieran producir en el futuro, como consecuencia de la organización del trabajo y de la negociación entre el nuevo gobierno que surja de las elecciones municipales del 24 de mayo próximo y los sindicatos.

EL SIP, POR LA LEY DEL FUEGO

El pasado 9 de abril, la Asociación de Bomberos Profesionales de Extremadura convocó una concentración en Mérida, para reivindicar una Ley del Fuego en nuestra región.

La idea se basa en la coordinación y buen ejercicio de los diferentes recursos, con una organización adecuada a los intereses reales del servicio. El acto fue ampliamente secundado y los representantes presentaron las propuestas en la Asamblea.

El SIP respalda y anima totalmente los deseos expresados por los compañeros.



SOBRE LAS MESAS DEL 13 Y 23-03-15

En la sala de juntas del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios de Badajoz, se reunieron los integrantes de la Mesa General de Negociación, los pasados días 13 y 23 de marzo. Entre lo tratado, destacan especialmente los siguientes aspectos:

- Valoraciones sobre el voluntariado y la profesión.
- Soluciones a la interinidad laboral. **El SIP, por salida de consolidar a todos.** Todavía pendiente.
- Sobre la **Carrera Profesional**, se discutió sin llegar a un acuerdo en cuanto a la negociación y abono de la misma. **El SIP, mantuvo su solicitud de negociar los cuatro niveles de la misma.** La

Administración concluyó que seguirá la negociación tras las elecciones municipales.

- En cuanto a la confección de las **Bases para la provisión en los concursos, para los puestos de Mecánico Conductor Bombero y Jefes de Parques**, se había dado plazo hasta tres días después de la reunión para hacer propuestas, aspecto que expresó el SIP, con el fin de hacerlo hasta esa fecha, una vez consultados los compañeros afectados.

Hay que volver a plantear, tras este parón electoral, todas las cuestiones que tenemos pendientes.

CONVOCADOS CURSOS DE LA ASPEX



Academia de Seguridad Pública de Extremadura



En el Diario Oficial de Extremadura número 69, de fecha 13 de abril último, aparece publicada la Orden de 26 de marzo de 2015,

por la que se aprueba el Plan de Formación para 2015 de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Como sabéis en la propuesta formativa para Bomberos, aunque muy escasa, existen una serie de acciones, en las que el **plazo de presentación de solicitudes se extienden desde el día 11 hasta el 26 de mayo del año en curso**, por lo que, quiénes estén interesados, pueden tramitar su solicitud. Concretamente las actividades a las que hacemos referencias, son:

- ♦ **Curso: Formador de seguridad y rescate en inundaciones y riadas. (40 horas lectivas).**
- ♦ **Jornadas de coordinación operativa con el Centro 112. Cuatro ediciones. (5 horas lectivas).**
- ♦ **Curso: Intervención en patrimonio histórico para policías locales, bomberos y voluntarios de Protección Civil. (16 horas lectivas).**
- ♦ **Curso: Intervención en accidentes de tráfico. (35 horas lectivas).**

NOMBRAMIENTOS EN COMISIONES DE SERVICIOS

No se entiende qué es lo que pretenden algunos representantes sindicales, protestando por el nombramiento de personal en Comisión de Servicio, cuando firmaron el último Acuerdo Regulador en el que se establece el procedimiento que ahora señalan como inapropiado.

Y desde el SIP, efectivamente, **estamos en contra de los nombramientos a dedo y, además, valoramos propuesta concreta para que las vacantes puedan ser cubiertas, sin necesidad de recurrir a las Comisiones.** Todo dependerá de si, al gobierno entrante de la Diputación le parece bien y al resto de los sindicatos también.

Lo que no se nos va a ocurrir es decir ahora si y mañana no, porque nuestros intereses particulares sean distintos. Aquí estamos para interés general. Todo esto sea dicho, sin ánimo de crear polémica.

PACTO Y PLAN DE IGUALDAD

Justo unos días antes de la celebración de las últimas elecciones sindicales, la Diputación y los sindicatos entonces presentes, firmaron el **“Protocolo de actuación para atender las situaciones de emergencia que se producen en las carreteras provinciales”** y el **“Plan de Igualdad en la Gestión de los Recursos Humanos”**.

En ambos casos, nuestra adhesión, como muestra de la mejoría que ambos acuerdos deban trasladar a la sociedad y al mundo laboral al que pertenecemos. En el funcionamiento, veremos las prácticas que desafinen y trabajaremos para lograr las eficacias necesarias.

ADJUDICADOS PUESTOS DE ESTRUCTURA CONVOCADOS

Aunque han quedado resueltas las diferentes convocatorias de puestos de estructuras convocada por la Diputación Provincial de Badajoz, va desgranado su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

De tal forma que, comenzando por el número 58, de tal publicación, de fecha 26 de marzo pasado, se van produciendo tales notificaciones oficiales.

Como en cualquier convocatoria, se producen beneplácitos (la mayoría) y sinsabores. Nuestra visión es que lo que se encuentre bien hecho ahí queda y, por el contrario, aquello que sea digno de denuncia, a por ello.

Por nuestra parte, desde el SIP, dar la enhorabuena a quienes alcanzaron su meta y animar al resto, para seguir en la brecha y trabajar por una nueva oportunidad que, sin duda, volverán a tener.

PLANES FORMACIÓN 2015

Como ya sabéis, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 25, del 6 de febrero pasado, aparece un Decreto de la Presidencia por el que se convocan los cursos previstos en los Planes de Formación Propia y Continua para este 2015.

Las solicitudes recibidas hasta 20 días antes de la fecha de inicio del curso para la preselección del alumnado son admitidas, por lo que hay que estar atentos a la web de Formación (<http://formacion.dip-badajoz.es/index.php>) en la que informan de la proximidad de los cursos que se van a ir realizando.

Quienes, reuniendo todos los requisitos exigidos en cada uno de los cursos, quieran participar en las actividades previstas para esta convocatoria, deberán solicitarlo preferentemente a través del registro telemático de la Diputación de Badajoz: <https://sede.dip-badajoz.es/>, mediante firma electrónica en el Modelo de Solicitud al Plan de Formación Agrupado.

En caso de no disponer de firma electrónica se podrá solicitar mediante instancia ajustada al modelo oficial que puede encontrarse en la página Web del Servicio de Formación, antes referida. En este caso las instancias se remitirán al **Servicio de Formación de la Diputación de Badajoz, c/ Tomás Romero de Castilla, 2. 06011-Badajoz, a través del siguiente Fax: 924 26 25 12.**



REUNIONES JUNTA DE PERSONAL DE LOS SSCC

Como temíamos, la gente que somos elegidas en las elecciones sindicales y que formamos las Juntas de Personal y los Comités de Empresa, lo tenemos crudo. Los sindicatos mayoritarios, se niegan a utilizar en la práctica a los órganos de representación de los trabajadores y convocan tarde mal y nunca a sus miembros, solamente para hacer perder el tiempo a todos.

El pasado **martes 17 de febrero**, como ya os informamos, se conformó la Junta de Personal de los Servicios Centrales (Mérida) donde el **SIP** tiene representación. Allí se **eligió al Presidente**, José Ramón García Cobos (CSIF) **y al Secretario**, Francisco Lázaro Mozos (CSIF) con los votos de UGT, SGTEX y CSIF. Todo, en quince minutos.

Posteriormente, **el lunes 23 de marzo**, se celebró nuevo plenario, tratándose el tema de la **aprobación del Reglamento Interno** de la propia Junta de Personal (ignoramos para qué se aprueba algo que se va a utilizar poco, por no decir nada) y se repasó documentación de la Administración, sobre **Comisiones de Servicios** de la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación y sobre **gratificaciones** de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, Presidencia, SEXPE, Consejería de Mujer, Empleo y Políticas Sociales y Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

De toda esa documentación, **faltaba información**. En el caso de las gratificaciones, por ejemplo, especificar en qué han consistido esos trabajo, número de horas,... En el caso de las Comisiones de Servicio, se desco-

noía la plaza de origen y el número de veces que ha sido renovada esa Comisión. **Todo esto, había sido demandado a Función Pública, en repetidas ocasiones**, como es norma habitual en la transparencia habitualmente utilizada, por lo que se llegó al acuerdo de recuperar esos escritos y volverlos a remitir a la misma para su explicación.

También, se acordó la remisión de escrito a Función Pública, para que, **a través del Portal del Empleado, se comuniquen las incidencias generalizadas en la nóminas**, con el fin de que sean de general conocimiento.

El **SIP** propuso la **retirada de instrucción sobre control de salidas y ausencias, así como recordatorio al Secretario General del SEPAD de que, las mismas, no son función de la seguridad privada, mediante escrito que envió por correo electrónico, al Secretario de la Junta de Personal, pero a éste, se le traspapeló el asunto, por lo que se dejó para la siguiente reunión. Convocatoria que todavía se espera**, aunque parece que el trabajo -no sabemos si electoral o laboral- de los responsables elegidos, debe ser agobiante.

Es decir, desde el 4 de diciembre del pasado año (cinco meses ha) fecha en la que fuimos elegidos democráticamente, nos hemos reunidos en estas dos ocasiones para mirar las margaritas crecer. Ese es el sindicalismo que hemos padecidos sistémicamente. No queda otra que espabilar, si queremos otra cosa, claro.

REUNIONES DE VARIAS MESAS NEGOCIADORAS

Varias Mesas sectoriales y Comisiones Negociadoras, se ha celebrado desde el **28 de enero** pasado. **Con un asunto común: modificaciones de las diferentes RPT.**

Ese mismo día, se modifica la de laborales de la Consejería de Educación y Cultura.

El **6 de marzo**, también la de laborales de Educación y Cultura y la de laborales y funcionarios de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.

Por otro lado, el **27 de abril**, se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo laborales de las Consejerías de Economía, Competitividad e Innovación, Educación y Cultura, Empleo, Mujer y Políticas Sociales, y Salud y Políticas Sociosanitarias.

En cuanto a los funcionarios, se modifican las RPT de Economía, Competitividad e Innovación, Educación y Cultura, Salud y Políticas Sociosanitarias, Presidencia de la Junta, Vicepresidencia y Portavocía y Empleo, Mujer y Políticas Sociales.

Ese mismo día, extraordinariamente, se reunió la Comisión del V Convenio, para adjudicar siete puestos de trabajo provisionales y conceder complemento a un compañero Conductor.

De esta manera, se ha estado funcionado toda la legislatura, lo que demuestra la continua transición e improvisación en la organización y estructura de los servicios. Clima adecuado para manejar todo.

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2015 DEL SES

En la Mesa Sectorial de Sanidad, celebrada el 19 de febrero pasado, el SES y los sindicatos de esa Mesa, aprobaron un total de **328 plazas para la convocatoria de Oferta Pública de Empleo de 2015**, de las cuales **182 pertenecen al turno libre y 146 al turno de promoción interna**, de unas y otras, **el 10% serán reservadas para personas con discapacidad**.

Por especialidades, la OPE de 2015 sacará a **33 puestos para médicos en turno libre y 18 en promoción interna**. Para enfermeros hay **45 y 38, respectivamente**. Y para auxiliares de enfermería, **45 en turno libre y 26 de promoción interna**.

Por último, para **otro personal**, fundamentalmente celadores y pinches, el SES sacará **31 plazas en turno libre y 24 de promoción interna**.

No se tienen en cuenta otros Grupos, como los **Auxiliares Administrativos, Técnicos y de Gestión Administrativa**.

Aparte se añadirán las **38 plazas negociadas para 2014, 30 libres y 8 en promoción interna**.

La **tasa de reposición**, aun llegando al 50%, se queda ridícula, dada la enorme amortización de plazas habidas y mantenidas durante la legislaturas en el Servicio.

Con el dato anterior, incluso las **plazas de promoción interna**, de las que alguno se vanagloria, son escasas y podrían haberse ampliado sin limitación legal, además de no acumularse al turno libre, pero no ha habido voluntad política.

La convocatoria de estas plazas las establecerá el nuevo gobierno que salga de las urnas, por lo que, como muy temprano, los opositores no tendrán exámenes hasta 2016.



LEY DE AUTORIDAD DE PROFESIONALES SANITARIOS

En el Diario Oficial de Extremadura número 68, de fecha 10 de abril pasado, se publica la Ley 11/2015, de 8 de abril, de Autoridad de profesionales del Sistema Sanitario Público y centros sociosanitarios de Extremadura.

Previamente, el 19 de marzo, **la Asamblea de Extremadura la aprobó por unanimidad**. Una norma que "persigue reconocer como autoridad pública a profesionales del sistema sanitario en el ejercicio de sus funciones, revistiéndoles de la condición de autoridad" y "dando respuesta a una demanda tradicional del sector"

La Ley pretende reforzar los instrumentos jurídicos necesarios para que estos permitan conseguir que los profesionales sanitarios puedan desempeñar sus tareas en un ambiente de máxima confianza, respeto y seguridad para ellos y para el sistema sanitario. El ámbito de aplicación de esta ley se circunscribe al sistema sanitario público de la de Extremadura resaltando a los centros sanitarios y sociosanitarios de la región.

Bienvenida sea, todo lo que sean medios y recursos para poder trabajar mejor y ser más eficaces y eficientes en el servicio al ciudadano.

FORMACIÓN CIENCIAS DE LA SALUD 2015

En el DOE número 43, de 4 de marzo pasado, se publica la convocatoria de actividades del Programa de Formación en Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria de Extremadura para el año 2015.

Los interesados deberán formalizar una solicitud por cada actividad formativa (curso, taller o seminario) pudiéndose solicitar como máximo cinco actividades (incluidos los cursos on line) indicando obligatoriamente en el apartado correspondiente el orden de preferencia, aun en el caso de pedir solamente una actividad.

Cada solicitud deberá acompañarse de un breve curriculum vitae, presentándose de forma sucinta en un máximo de dos páginas.

Recordamos que el plazo de cursos se extienden hasta en 20 días, antes de la fecha de cada uno.

INFORMACIÓN SOBRE LAS OPOSICIONES

Una vez han salido publicadas las listas definitivas de admitidos y excluidos y las fechas (lógicamente, también horas y lugares) de los exámenes para las convocatorias realizadas por la Junta de Extremadura para proveer plazas de funcionarios (excepto en las categorías de Cuerpo Técnico-Ingeniería Técnica Industrial y Cuerpo Subalterno, Especialidad Subalterno -discapacidad- de la Administración) en el **Diario Oficial de Extremadura número 82, de fecha 30 de abril pasado**, ya tenemos conocimientos básicos para hacer cuentas si se participa

en cualquiera de tales convocatorias.

Sin embargo, **aun no hay ni listas ni fechas definitivas, en aquellas otras convocatorias referidas a plazas destinadas a personal laboral, dada la beligerante ilegalidad que mantiene el GOBEX, en su afán de incumplir la norma, además de perjudicando gravemente el derecho de los trabajadores a participar previamente en el turno de ascenso de laborales, como exige el convenio colectivo de la Junta y ha reafirmado el TSJEx en dos fallos.**

ORDEN DE ACTUACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS 2015

A través de la Resolución de 24 de abril de 2015, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección de la Junta de Extremadura, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2015, conocemos que **la letra "C" ha sido el resultado del sorteo celebrado el día 24 de abril de 2015, para establecer el orden de actuación de los aspirantes para todas aquellas pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2015 y para las pruebas específicas realizadas para la constitución de listas de espera convocadas en el citado año, en las que sea necesario la ordenación de los mismos y el orden de prelación de los aspirantes, en caso de empate, en todas las listas de espera que se constituyan, tanto las derivadas de las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2015, como de aquellas que específicamente se generen.**

NUEVA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA

En el Diario Oficial de Extremadura número 68, de fecha 10 de abril último, se publica la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Esta nuestra, Ley de la Función Pública, se encuentra estructurada por:

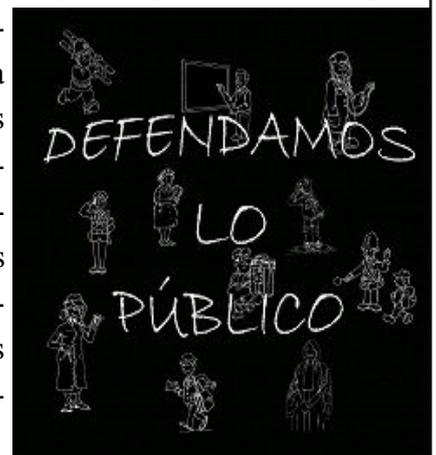
- * 162 Artículos.
- * 12 Disposiciones Adicionales.
- * 5 Disposiciones Transitorias.
- * 1 disposición Derogatoria.
- * 3 Disposiciones finales.

Precisamente la última disposición, marca **su entrada en vigor en el plazo de un año** a partir de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, es decir, será efectiva a partir del 11 de abril de 2016.

Su aplicación está enfocada **para el personal funcionario y, en lo que proceda, al personal laboral y eventual de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de las Administraciones de las Entidades locales extremeñas, así como los órga-**

nos públicos, agencias y demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculada o dependientes de las mismas (en aquellos aspectos no reservados a la legislación Estatal) y de la Universidad de Extremadura, en relación a su personal de administración y servicios.

Tiempo tendremos de valorarla, con tranquilidad, pues bastante trabajo comportó al SIP, su gestión ante representantes sociales y la presentación de las alegaciones correspondientes para intentar las máximas mejoras, en una herramienta de interés básico para los trabajadores.



CUENTOS PARA QUE TE VOTEN L@S ILUS@S

Bueno, en los últimos meses, hemos podido observar como diferentes responsables del GOBEX, le han dedicado bastantes palabras a la esfera del empleado público. Tiempo que, desde luego, no han destinado ni por asombro en los cuatro años de mandato, en los que, de verdad, se han podido hacer muchas cosas y, sin embargo, ha imperado la dejación, la desorganización y el desinterés por los Servicios Públicos.

Destacan exposiciones como la del Consejero de Hacienda y Administración Pública, Checa, en la que **hablaba de reconocer el segundo nivel de la Carrera Profesional en la Administración General de la Junta de Extremadura. Aunque, eso sí, no de pagarla.**

Luego, el propio Presidente, Monago, **prometía guarderías infantiles gratis para los hijos de dichos empleados.**

Y, hasta en una reunión de la Mesa Sectorial y Comisión Negociadora de Personal Laboral, **la propia administración ha dicho que el Concurso de Traslado de los puestos de estructura, saldrá ahora, en mayo.**

También, el Consejero de Salud y Política Sociosanitaria, Hernández Carrón, en claro desarrollo de una campaña electoral que él, su séquito, y muchos otros habían ya comenzado el pasado día 13 de marzo, visitó las instalaciones del Centro Sociosanitario (Psiquiátrico) de Mérida.

Lógicamente lo hizo para hablar de las bondades realizadas en dicho Servicio, aunque **realmente haya sido un centro olvidado (a pesar de los dineros que, dice, se invirtieron y que muy pocos -sólo los adheridos inquebrantables- lo ven por parte alguna) y dejado, como siempre, a la marginación.**

Respecto a los empleados públicos, **aseguró que existía “voluntad política” para integrar a los profesionales de los Sociosanitarios (Mérida y Plasencia) como personal estatutario del SES, recordando esa antigua reivindicación laboral.** Argumentó que antes no se pudo hacer por falta de recursos econó-

micos. Y acusó al anterior gobierno de no haberlo hecho, pese a haberse comprometido a ello.

Dijo que el proceso afecta a 733 trabajadores, el 53,1% de categorías sanitarias (359 de Mérida y 374 de Plasencia) cuya estatutorización será voluntaria y por fases, debido a su impacto económico. Estimaba el mismo en más de un millón de euros.

De igual manera trató la integración de otros 56 profesionales que pasaron del SEPAD al SES por medio del Decreto 25/2011.

Todo, todo, todo, se hará, con muchas prisas, antes del 24 de mayo, fecha de las Elecciones Autonómicas y Municipales. Pero lo prometen gente que, gane quien gane las elecciones, no estarán para dar la cara.

Al final, mantienen, se creará el “Espacio Sociosanitario Único” para ofrecer una “atención integral, moderna y centrada en el paciente” (es decir, se ve pues, **por propio**

reconocimiento, que el Espacios Sociosanitario Diverso hasta ahora y actualmente vivo, no ha sido ni integral, ni moderno, ni centrado en el paciente).

Esta espléndida verborrea, **debe hacernos refle-**

xionar, buscando su motivación.

¿Cómo se puede entender que durante cuatro años, no solamente te hayan ignorado para lo bueno, sino que te hayan dado morcilla en tu cita laboral y que, ahora, se muestren tan interesados y, sobre todo, tan diligentes para agradarte?.

¿Este GOBEX va a arreglar equitativamente nuestros dineros de la Carrera Profesional?. ¿Vamos a tener guarderías gratis para nuestros niños?. ¿El Concurso de Traslados, con todas las vacantes y sin “maniobras”, nos lo ponen ya?. ¿Se van los que quieren de los Centros Sociosanitarios al SES?.

Todo esto cuesta un dineral. No concuerda con la situación de recortes y amortizaciones de puestos de trabajo que siguen haciendo. Sí lo hacen para engañar y conseguir el voto de ilus@s que se lo vayan a creer.

Tiempo han tenido los próceres para hacer todo lo que prometen, **sin esperar a los quince últimos días de mandato.** ¿Quién se puede fiar de semejante compañía?



VENTAJAS DE LA HERMANA CONCEJALA DE LA NÚMERO 2 DEL PP A LA ASAMBLEA



El silencio de la Dirección General de la Función Pública, Recursos Humanos e Inspección de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, hacia nuestras preguntas -en diferentes escritos- para esclarecer el nombramiento, no es casual, ni dejación, ni siquiera traspapeleo administrativo.

Se debe, simplemente, a la **incapacidad para explicar una actuación irregular del Gobierno de Extremadura, en favor de la todavía concejala emeritense del PP, Leonor Nogales Basarrate, hermana de la Consejera de Educación y Cultura del mismo Gobierno y, ahora, candidata número dos (tras la estela de Monago) en la lista de dicho Partido, por la provincia de Badajoz, a la Asamblea de Extremadura.**



Con dicho silencio, entendemos, se trata de encubrir una acción con tintes de abierto nepotismo.

Y es que, al parecer, según las investigaciones realizadas por el SIP, **la existencia de una certificación (fecha el 27-11-2013) de la Secretaria del Ayuntamiento de Mérida, con el visto**

bueno del propio Alcalde, Pedro Acedo Penco, en la que destaca “Que desde el 13 de junio de 2011... viene desarrollando la superior dirección del personal...” así como que “Las funciones conllevan las más amplias facultades de gestión en materia de Recursos Humanos...” y posteriormente desglosa concretando las mismas, ha servido para justificar la experiencia requerida en el puesto de Jefe de Sección de Recursos Humanos del Psiquiátrico de Mérida, utilizando la

“nocturnidad” que propicia una Comisión de Servicio que, para más inri, se le ha vuelto a renovar por un año más, con la firma del Secretario del SEPAD..

Es decir, se intenta justificar una experiencia laboral, basándose en una dedicación política. Sin embargo, el puesto concedido por el GOBEX es de funcionario, al que se debe acceder por concurso, no por libre designación política.

El asunto toma tintes preocupantes, demostrando a las claras algunos de los motivos por los que determinadas personas pueden entrar en política. Y, desde luego, no son precisamente fines altruistas y de dedicación al bienestar general, sino por el contrario, por y para la especulación y el interés personal.

Situación por la que, la Consejera, parece volcarse en favor de su hermana. En cualquier caso es este otro ejemplo a añadir, y para tener en cuenta a la hora de depositar nuestro voto en las próximas elecciones. Decididamente, gente así, mejor en su casa.

Por nuestra parte, el SIP, que viene denunciando el caso, desde que se produjo el nombramiento en febrero de 2014, persistirá en el trabajo por la equidad y la justicia en la función pública.



CORREO SECUESTRADO

Y es que, claro, quien sabe que la transparencia le mata, le deja en calzoncillos o en bragas (como es este caso) y expuesta a que se le adivinen las vergüenzas (si aquellas existieran) pues procura que lo que haga no llegue a nadie que pueda pedir explicaciones. Aunque se traspasen límites inimaginables en una democracia normal.

Leonor Nogales Basarrate, la concejala de la que arriba hablamos, a la sazón beneficiada por el dadivoso dedo divino, ha ordenado -sin deberlo- a los empleados públicos correspondientes del Psiquiátrico de Mérida, que el correo diario no lo lleven al registro documental al uso, sino a su mesa. Después de abrirlo, decide qué se registra y qué no. ¡¡ Viva la selva !!.

Ámbito de acción sindical: En general empleados públicos al servicio de cualesquiera Administraciones Públicas de nuestra Comunidad Autónoma, cualquiera que sea el régimen jurídico de su relación de servicios. En especial empleados públicos de Diputación Provincial de Badajoz y organismos dependientes y Centro Socio-Sanitario de Mérida (antiguo Hospital Psiquiátrico)

Como contactar con nosotros:

S.I.P. MÉRIDA

Teléfono: 660-103-383

Centro Socio-Sanitario de Mérida
(Antiguo Hospital Psiquiátrico) de la
Consejería de Salud y Política Social
y/o Dirección Postal: Apartado de
Correos nº 199 - 06800 Mérida

S.I.P. BADAJOZ

Teléfono: 924-212575 FAX: 924-212601
Antiguos Almacenes PEYSAN. 3ª Planta,
Derecha. Dirección Postal: C/ Luis
Braille, 9. 06001 Badajoz

ILUSIÓN X CAMBIO

Recuerda:

**www.sindicato-sip.es
tu información diaria**

Recuerda:

**correo@sindicato-sip.es
para comunicarnos**

SUBVENCIONES A SINDICATOS MINORITARIOS

En el DOE número 73, de 17 de abril pasado, aparece Orden de 8 de abril de 2015, por la que se establece la convocatoria para el año 2015 de subvenciones a las organizaciones sindicales con implantación en la Comunidad Autónoma de Extremadura que no ostentan la condición de más representativas.

Quien quiera comer, aunque sea pequeñito, tiene dispuesto su plato. Y luego nos quejamos de cómo está el mundo sindical. Las corruptelas vuelan.



¿EN TU CORREO ELECTRÓNICO?

Si deseas recibir puntualmente nuestro Boletín de "INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD", con su suculento contenido y en su formato digital, sin ningún tipo de gastos, debes comunicarnos tu interés y la dirección electrónica en la que, habitualmente, quieres recibirlo. Para ello, **contacta con nosotros en:**

correo@sindicato-sip.es

PERMISOS RETRIBUIDOS PARA VOTAR EL 24-M

Se recuerda a todos los compañer@s que, según la normativa vigente, para el ejercicio del derecho y deber democrático del voto, existen los siguientes criterios adaptados a nuestro interés:

La justificación adecuada es la presentación de certificación de voto o, en su caso, la acreditación de la mesa electoral correspondiente.

Aquell@s cuyo horario de trabajo **no coincida con el horario de votación** (de 9 a 20 horas) o lo hagan por menos de dos horas, **no tienen derecho a permiso retribuido.**

Aquell@s cuyo horario de trabajo **coincida entre dos y cuatro horas** con el horario de votación, disfrutarán de **permiso retribuido de dos (2) horas.**

Aquell@s cuyo horario de trabajo **coincida entre cuatro y seis horas** con el horario de votación, disfrutarán de **permiso retribuido de tres (3) horas.**

Aquell@s cuyo horario de trabajo **coincida en seis horas o más** con el horario de votación, disfrutarán de **permiso retribuido de cuatro (4) horas.**

Aquell@s que participen como **Presidentes, Vocales o Interventores**, disfrutarán de **permiso retribuido durante toda la jornada electoral y cinco (5) horas de la siguiente.**

Aquell@s que participen como **Apoderados**, disfrutarán de **permiso retribuido durante toda la jornada electoral.**

Para Presidentes, Vocales, Interventores y Apoderados, **si deben trabajar de noche el sábado 23, pueden pedir que les cambien el turno**, teniendo obligación la empresa de realizarlo, concediendo la petición.